



uaim

RA XIMHAI ISSN 1665-0441

Volumen 11 Número 4 Edición Especial

Julio - Diciembre 2015

355-367

LA INCLUSIÓN EDUCATIVA UNA MIRADA DESDE LOS DOCENTES-TUTORES DEL BACHILLERATO UNIVERSITARIO: RETOS Y DESAFÍOS

EDUCATIONAL INCLUSION A VIEW FROM TEACHERS-TUTORS FOR BACCALAUREATE: CHALLENGES AND DEFIANCES

Irma Leticia Zapata-Rivera¹; Jesús López-Estrada² y Mónica Liliana Rivera-Obregón³

¹Docente e Investigadora de la Unidad Académica Preparatoria Guasave Diurna de la Universidad Autónoma de Sinaloa, Guasave, Sinaloa, México. ² Docente e Investigador de la Escuela de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Autónoma de Sinaloa, Guasave, Sinaloa, México. ³ Docente e Investigadora de la Escuela de Ciencias Económicas y Administrativas y Responsable de Tutorías de la Escuela Preparatoria Guasave Nocturna de la Universidad Autónoma de Sinaloa, Guasave, Sinaloa, México. Responsable: Irma Leticia Zapata Rivera. Blvd. Miguel Leyson Pérez y Av. López Mateos, Col. Ejidal, Guasave, Sinaloa. C.P. 81020. Tel. (687) 8726081. Correo electrónico rizalet@hotmail.com.

RESUMEN

El artículo ofrecer un panorama de inclusión educativa sobre los retos y desafíos del PIT-UAS y de ADIUAS en la formación integral del estudiante, desde la mirada de los docentes-tutores universitarios de la Preparatoria Guasave Nocturna de la UAS. La importancia que reviste el artículo, estriba en el análisis documental de lo signado en los documentos y su distanciamiento con la realidad observada en las aulas, por las y los docentes-tutores. Su abordaje se desarrolla desde una metodología mixta bajo el enfoque del estudio de caso, apoyado por técnicas de la investigación documental y de la investigación social (observación y entrevista). Los resultados obtenidos y las conclusiones a las que el equipo llega, pretenden hacer un llamado de atención a las autoridades universitarias para efecto de cumplir con uno de los preceptos signados: la inclusión educativa a través de la profesionalización docente en el mundo NEE.

Palabras clave: PIT-UAS, ADIUAS, Estudiantes NEE.

SUMMARY

This article provide an overview of educational inclusion about the challenges and defiances of the PIT-ADIUAS UAS in the formation of the student, through the eyes of teachers-tutors baccalaureate Guasave Nocturna de la Universidad Autónoma de Sinaloa. The importance of the article lies in the documentary analysis of the documents and signed in his rift with the reality observed in the classroom by teachers and tutors. Its approach is developed from a mixed methodology under the case study approach, supported by documentary research techniques and social research (observation and interview). The results obtained and conclusions that the team arrives, intended to call attention to the university authorities to order to comply with one of the precepts unsigned: educational inclusion through teacher-tutor professionalism in the globe NEE students.

Key words: PIT-UAS, ADIUAS, NEE Students.

INTRODUCCIÓN

Al hablar de inclusión, se hace referencia al proceso a través del cual las instituciones educativas buscan y generan los apoyos que se requieren para asegurar el logro educativo no sólo de los alumnos y alumnas con discapacidad, sino de todos los y las estudiantes que asisten a dichas instituciones desde preescolar hasta posgrado.

La inclusión educativa hace reseña a que todos los y las niñas, las y los jóvenes y las y los adultos estudien en las mismas instituciones; que nadie sea excluido, que todos tengan un lugar y alcancen los aprendizajes planteados. Que estudiantes de cualquier edad, con diferentes lenguas, culturas o características estudien y aprendan juntos. En este sentido, las y los alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE) quedan considerados al hablar de la inclusión educativa,

pero esta última no se circunscribe sólo a la atención de estos alumnos, sino al logro de los propósitos educativos pertinentes a ellos.

El reto que enfrentamos cotidianamente, los docentes de la Preparatoria Guasave Nocturna, es la atención directa a los jóvenes inscritos en los distintos grupos y turnos. Intentar ofrecer un trato igualitario a alumnos y alumnas –con situaciones especiales o como el Programa de Atención a la Diversidad de la Universidad Autónoma de Sinaloa (ADIUAS) los identifica como alumnos y alumnas NEE, nos lleva a vivir sentimientos de impotencia y frustración, pues mientras que nuestro compromiso como docentes es con el grupo, el compromiso de la institución –vía Programa Institucional de Tutorías de la Universidad Autónoma de Sinaloa (PIT-UAS)–, es con los padres de familia. Aunque los responsables de su atención seamos nosotros.

Las investigaciones realizadas al respecto, al menos en la unidad académica, se muestran discrecionales, pues ni la biblioteca ni los archivos del departamento de tutorías, guardan evidencia de su realización, lo que no significa que no se hayan realizado; al menos los encuentros del PIT, realizados anteriormente así lo evidenciaron, aunque los resultados y el tratamiento ofrecido se desconozcan.

Si bien en este espacio se intenta conocer el impacto del PIT-UAS en la formación integral del estudiante del bachillerato universitario, en nuestro trabajo tan solo abordaremos el eje de los retos y desafíos en su implementación en los espacios de la Unidad Académica Preparatoria Guasave Nocturna.

A continuación describiremos una parte de la conformación estructural de la distribución de los grupos y algunos datos específicos del alumnado perteneciente a un currículo semiescolarizado con duración de dos años. La población estudiantil de la preparatoria en mención, está integrada en 18 grupos del turno sabatino y ocho grupos en el turno nocturno. Los estudiantes del turno sabatino asisten a clases de 8:00 a 15:00 horas en las instalaciones de la Preparatoria, en la extensión de Sinaloa de Leyva; y en la extensión del Burrión, los grupos del turno sabatino asisten en un horario de 13:00 a 20:00 horas. Los estudiantes del turno nocturno asisten de 18:50 a 22:10 horas de lunes a viernes, y en la extensión del burrión, un primero y un segundo tienen un horario matutino de 8:00 a 12:00 horas de lunes a viernes.

La generación que es objeto de nuestro estudio es 2012-1014 por ser parte esencial de haber atendido a estudiantes NEE, específicamente a cuatro estudiantes con debilidad visual, que son nuestro actores nodales sujetos a la a esta investigación, entre 24, 28, 35 y 42 años; son ellos nuestros actores protagónicos en esta investigación.

El total de la población estudiantil de la generación arriba enunciada de esta unidad académica semiescolarizada fue de 1072 alumnos, donde el 19% oscilan entre los 15 y 19 años, el 11% entre los 20 a 24 años, 17% entre los 25 a 29 años, el 21% entre 30 a 34 años, el 23% entre 35 a 39 años, 7% entre los 40 a 44 años y el 2% entre los 45 hasta 56 años. El 79% de los estudiantes tienen hijos, y el 72% trabaja al menos 5 horas a la semana, de acuerdo a información proporcionada por el departamento de tutorías de la Preparatoria Guasave Nocturna del ciclo escolar 2013-2014.

Por lo anterior expuesto, cabe dejar claro que el objetivo de nuestra indagación es ofrecer una reflexión sobre los retos y desafíos del PIT-UAS en la formación integral del estudiante. Su abordaje tiene un doble origen, por un lado, la realidad que como tutores-docentes de grupo

observamos en el aula en el día a día, entre aquellos estudiantes que presentan situaciones extraordinarias (enfermedades crónicas, de aprendizaje, de conducta –cuyo origen- es producto de algún tipo de trastorno, etc.) y por otro, la revisión documental del PIT-UAS y ADIUAS. Lo anterior obedece al principio de inclusión educativa y a la necesidad de entender de mejor manera la situación de quienes han sido considerados estudiantes, de frente al tratamiento que reciben y la realidad que finalmente, nos toca enfrentar y acreditar, aun y cuando los parámetros establecidos en el perfil de egreso y por la reforma integral no se cumplan.

MATERIALES Y MÉTODOS

Metodológicamente, el camino seguido en este trabajo lo constituyó el método mixto (estudio de caso); la investigación documental de tipo argumentativo, misma que podemos entender como aquella que surge de la revisión de archivos y bibliográfica y es presentada como todo escrito formal; así como mesa de discusión y análisis.

En cuanto a las técnicas de apoyo, fueron la exploración de documentos (algunos existentes y otros no encontrados), además de la mesa de discusión conducida con un guión tópico de preguntas generadoras de información con tres docentes-tutores que atendieron a los estudiantes NEE de la generación 2012-2014 de la UA Preparatoria Nocturna de Guasave, además de la entrevista en la modalidad semiestructurada, dirigida a ex estudiantes NEE de la unidad académica en cuestión.

Evidentemente la conjunción de técnicas empleadas, dio como resultado lo que a continuación se presenta.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Las condiciones de asimetría económica, social y cultural de nuestra población mexicana, ha sido motivo de análisis, reflexiones y diseño de políticas públicas en materia de inclusión social; preocupación manifiesta en los tres niveles de gobierno, así como desde la Secretaría de Educación Pública, la inclusión educativa lo ha sido. Sin embargo y a la fecha, ni la inclusión social ni la inclusión educativa, han sido alcanzadas en su justa dimensión.

Dado el paradigma al que responde nuestro trabajo, desde ahora enfocaremos nuestra mirada hacia la inclusión educativa, no sin antes admitir la polisemia que acompaña al concepto, pues mientras para unos refiere la integración de los distintos entes que conforman el mundo educativo; para otros, refiere tan solo la incorporación del conjunto de herramientas que contribuyen al proceso educativo del estudiante, sin embargo y para dar mayor objetividad a nuestra investigación, revisemos los siguientes planteamientos.

Para la UNESCO, la inclusión es un movimiento orientado a transformar los sistemas educativos para responder a la diversidad del alumnado. Es fundamental para hacer efectivo el derecho a la educación con igualdad de oportunidades y está relacionado con el acceso, la permanencia, la participación y los logros de todos los estudiantes, con especial énfasis en aquellos que por diferentes razones, están excluidos o en riesgo de ser marginados (UNESCO, 2005).

Otra definición dada por la UNESCO (2005), indica que la educación inclusiva es un proceso orientado a responder a la diversidad del alumnado, incrementando su participación en la cultura, el currículo y las comunidades de las escuelas, reduciendo la exclusión en y desde la educación.

La educación inclusiva significa que todos los niños y jóvenes, con y sin discapacidad o dificultades, aprenden juntos en las diversas instituciones educativas regulares (preescolar, colegio/escuela, post secundaria y universidades) con un área de soportes apropiada (OEI, 2014).

La Secretaría de Educación Pública señala que el concepto de inclusión educativa ha evolucionado en los últimos años, ya que suele asociarse con estudiantes que viven en situaciones de alta pobreza o que tienen necesidades especiales. En los inicios de la segunda década del siglo XXI se considera que tal concepción y estrategias serían completamente insuficientes, con el riesgo de ser erróneas en la totalidad de los contextos, pues sólo se inserta físicamente a los estudiantes en tal coyuntura, pero no interviene en procesos socioeducativos más amplios, ni optimiza la participación de otros actores, tales como maestros, padres de familia y autoridades educativas, o procesos gestores, como lo es la gestión escolar, institucional y educativa: actores y procesos de gran calado en la conformación de cualquier currículum.

Desde la educación superior también se concibe que la inclusión, acuñada como un proceso comprensivo para todos, reemplaza a la integración (ANUIES, 2012), pues sólo intenta reunir en un mismo espacio a todos los agentes áulicos con características diversas; mientras tanto, la inclusión tiene por objetivo básico *no dejar a nadie fuera de las instituciones, tanto en el ámbito educativo, físico, así como socialmente*, pues se debe aprovechar todos los servicios y beneficios de la formación universitaria.

La inclusión parte de la premisa fundamental de que la sociedad está integrada por la diversidad y en el ámbito educativo, es un derecho del pueblo mexicano, logrado con el movimiento revolucionario de 1910 y signado en el artículo tercero constitucional de nuestra carta magna. Independientemente de las características específicas o individuales de la población, se debe ofrecer una educación de acuerdo a sus necesidades (SEP, 2014).

Las NEE, así como discapacidad e inclusión, son términos íntimamente ligados a la cultura política nacional e internacional.

Para García, Escalante, Escandón, Fernández, Mustri y Puga (2000), las NEE apuntan hacia los apoyos adicionales que necesita un alumno para acceder al currículo. Matizan que las dificultades para aprender, coincidiendo con Aranda (2008), pueden ser endógenas o exógenas, pero más de tipo interactivo con el medio ambiente, por lo cual se considera que es el entorno, el responsable de no generar los medios suficientes para mantener y apreciar el ritmo de aprendizaje particular del alumno. A esto se agregan la necesidad de nuevos y/o mayores recursos, ya sean profesionales, materiales, de infraestructura y/o curriculares.

Se puede concluir que las NEE son todos los obstáculos y/o dificultades que aparecen en el proceso de aprendizaje, ya sea que se trate de estudiantes con o sin discapacidad, cuya atención debe enfocarse a la construcción de dispositivos escolares de cualquier índole, ya sean de acceso curricular o pedagógico, sin embargo las condiciones son adversas.

La regulación de la inclusión educativa será llevada a cabo mediante la aplicación de métodos, técnicas y materiales específicos (Diario Oficial de la Federación, 2011), considerada como la respuesta a las necesidades educativas especiales. Todos los grupos sociales deben educarse para construir una cultura de aceptación de la diversidad, valorando toda estrategia que cubra con justicia y equidad las necesidades educativas particulares de cada alumno.

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones Educativas Superiores (ANUIES) por su parte señala que la inclusión es el eje que articula las propuestas, es la inclusión con responsabilidad social, lo cual demanda nuevas estrategias e instrumentos de política pública con visión de estado.

Las condiciones que vive el país, exigen replantear las estrategias para fortalecer la contribución de las Instituciones Educativas Superiores (IES) al bienestar de la población. Una visión de largo alcance ve en la educación de calidad y con responsabilidad social el medio para incorporar a millones de mexicanos al desarrollo del país, así como un recurso para generar mayores oportunidades de inserción social y productiva en actividades lícitas y estables, una condición indispensable para el arraigo de una cultura de la paz, el fortalecimiento de la democracia y, en suma, del bienestar y la cohesión social (ANUIES, 2012).

Soportando lo anterior, desde la ANUIES (1999), se editó un Manual para la integración de personas con discapacidad en las instituciones de educación superior, Dicho trabajo no sólo buscaba encaminar con efectividad a dicha población, sino a toda la comunidad universitaria con el objetivo de guiar las acciones inclusivas, equitativas y oportunas.

El Programa Sectorial de Educación 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre del 2012 en el apartado de inclusión y equidad, señala que para garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo se deben ampliar las oportunidades de acceso a la educación, permanencia y avance en los estudios a todas las regiones y sectores de la población, en respuesta, el plan institucional consolidación 2017, presentado por Guerra (2013), establece la equidad, la solidaridad y la justicia como los valores que en la Universidad deben observarse, asumiendo la formación integral de los y las estudiantes que ingresan a sus programas educativos, a no discriminar y a mostrar equidad ante alumnos y alumnas con capacidad diferente o con talentos sobresalientes que deseen formarse profesionalmente, generando las condiciones y proporcionando los apoyos necesarios para la integración e impulso de las potencialidades de dichos estudiantes. Sin embargo, Díaz Sánchez (2000), afirma que la universidad es la instancia educativa que más se aleja de aquel principio. Pues Como señala Katarina Tomasevsky (2003), la inclusión educativa pasa por tres momentos, el primero que concede el derecho a la educación a todos aquellos que por diferentes causas son excluidos (indígenas, personas con capacidades diferentes, migrantes, preferencias sexuales, etc); en el segundo, los estudiantes se adaptan al sistema escolarizado -al margen de su condición y en el último momento, ya no son los grupos admitidos quienes se tienen que adaptar a la escolarización y enseñanza disponibles, sino que la escuela se adapta a sus necesidades para facilitar su plena participación y aprendizaje.

La unidad académica Preparatoria Guasave Nocturna, alcanza a la fecha, las dos primeras etapas citadas por Tomasevsky (2003), en ese sentido cabe admitir que institucionalmente no hemos logrado nuestro cometido de responsabilidad social.

Pertinente resulta dejar claro que la inclusión educativa no es un asunto nuevo. El recorrido por el que nos llevan González y Gutiérrez (2015), a partir del siglo XIX, concretamente con la revolución industrial, así lo evidencia.

La presencia de personas en condición de discapacidad y por tanto concebidas como obstáculos para el desarrollo económico, llevo a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a difundir la tolerancia y aceptación humana en el mundo y en 1948, estableció que la educación es un derecho humano básico (UNESCO – OREALC, 2004), que más tarde fue reafirmado en el artículo 28 de la Convención sobre los Derechos del Niño.

En la “Declaración Universal de Derechos Humanos” los Estados se comprometían a impartir, en condiciones de igualdad, la enseñanza primaria obligatoria y gratuita, al mismo tiempo que desarrollarían la secundaria y profesional.

La preocupación manifiesta por los gobiernos de México y el mundo, en tiempos recientes es una realidad. En los acuerdos ya signados, se enaltece el principio de que todos los jóvenes y adultos deben poseer la oportunidad de absorber el saber, actitudes y valores que les permitan trabajar plenamente en sociedad. Contradictoriamente para que la educación sea exitosa deberán existir alumnos sanos y motivados, docentes pertinentemente preparados, material didáctico, planes de estudios orientados al aprendizaje significativo, ambientes de aprendizaje propicio, evaluación precisa de las competencias generadas, un gobierno participativo y una comunidad respetuosa.

El “Programa Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad” (PRONADDIS) en 2009, tuvo como objetivo aportarle al desarrollo e inclusión de las personas con discapacidad en un contexto igualitario en derechos y oportunidades, es decir fomentar un cambio cultural entre la población.

Apurando a la inclusión de las personas con discapacidad a la educación y consecuentemente a la sociedad, se crea la Ley general para la inclusión de las personas con Discapacidad en 2011.

Asumiendo la misma preocupación e interés se presenta el Plan Nacional de Desarrollo (2013 – 2018). En el que se señala que para garantizar la inclusión y la equidad (en el mismo apartado), en el sistema educativo se deben ampliar las oportunidades de acceso a la educación, permanencia y avance en los estudios a todas las regiones y sectores de la población.

Acorde al planteamiento gubernamental, el plan institucional consolidación 2017, presentado por Guerra (2013), alude a un modelo educativo incluyente. Estableciendo que docentes, alumnos, padres de familia, administrativos, servicios médicos y funcionarios locales deben trabajar en conjunto; pero dicha participación no podrá ser efectiva sin instalaciones hidráulicas y sanitarias, programas de salud en activo, políticas de protección biopsicosocial, y prácticas integrales de educación. Respecto al último punto, se solicita recurrir a enfoques de aprendizaje múltiples, flexibles e Innovadores para definir los resultados del mismo en términos cognoscitivos y no cognoscitivos.

De frente a ello, lo observado en las aulas de la Preparatoria Guasave Nocturna, lo encontrado en nuestra revisión documental y la información obtenida en las entrevistas realizadas en primer lugar a la responsable del departamento de tutorías, a tutores, docentes y jóvenes con algún tipo de necesidad, se concluye lo siguiente en el distanciamiento existente entre el discurso y una

realidad que a pesar de leyes, reglamentos, manuales, principios, no ha sido posible una reconciliación por la vía del hecho.

El reglamento de tutorías y ADIUAS, refleja una serie de inconsistencias desde el Capítulo 1, Artículo 1º, en el que se establece brindar a los y las estudiantes atención grupal y/o personalizada con las adecuaciones pertinentes para que puedan acceder a los contenidos de la currícula, independientemente de su condición física, psíquica o social.

Al respecto, cabe destacar que los y las docentes-tutores, de acuerdo a la argumentación vertida en la mesa de discusión, señalan que se ofrece atención igualitaria y se solicita respuesta en el mismo sentido, a los estudiantes que aparecen inscritos en cada grupo que correspondió atender, lo anterior se debe a que en ocasiones, *no somos informados o no somos capaces de identificar en tiempo y forma situaciones específicas que guarda alguno de estos estudiantes*, cuando ésta, tiene un carácter psíquico o social principalmente; *aunque en este caso quien nos informó de estos estudiantes fue la acompañante sombra que acompañaba a los estudiantes* argumentó el docente-tutor 1.

Del mismo modo el artículo cuarto compromete al universo universitario a trabajar por la igualdad de oportunidades para todos y todas, a la no discriminación del alumnado por circunstancias personales, sociales, incluidas las NEE en el ingreso, permanencia y ejercicio de sus derechos académicos en la Universidad.

Aunque parezca irónico, debemos admitir las limitaciones técnicas de nuestro lenguaje, pues no olvidemos que si bien desempeñamos actividades como docentes y tutores, no lo somos, pues nuestra formación disciplinar va en otro sentido, por lo que es pertinente se nos ofrezca al menos un decálogo de términos utilizados desde el modelo inclusivo, tal es el caso, por ejemplo de las y/o los jóvenes NEE; replicó docente-tutor 2; violentando los acuerdos desprendidos de la conferencia mundial de educación superior de 1998 (González y Gutiérrez, 2015).

Un aspecto importante a destacar de la cumbre tiene que ver con la formación de docentes; concebida como un asunto especial, pues ante la escasez de docentes preparados, se emplearán nuevos enfoques como la enseñanza abierta y a distancia, y también echando mano de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) para dotar a los alumnos con conocimientos y competencias necesarias. Por último, en su minuta se acuña que las IES deberían evaluar sus posibilidades de invertir en la capacitación de la plantilla docente y administrativa para ejecutar funciones neófitas y desconocidas, para algunos actores, en el proceso enseñanza – aprendizaje. *“La única capacitación recibida por parte del programa ADIUAS fue enfocada en las asignaturas de biología y química, más en las de ciencias sociales e inglés no se recibió ninguna capacitación”* comentó el docente-tutor 1.

Apoyar al estudiante en la formación de conocimientos, habilidades y actitudes para obtener los perfiles de egreso deseados mediante adecuaciones curriculares, de tecnologías de la información y la comunicación, así como de infraestructura, dicta el artículo noveno.

El artículo en cuestión se fortalece con el planteamiento de García, *et. al.* (2000), principio que al menos en las unidades académicas insertas en la unidad regional centro-norte, no se ha concretado.

Lograr el precepto señalado en los términos que se plantea resulta una odisea. Más que los contenidos curriculares, las estrategias didáctico-pedagógicas no son algo que el docente pueda adecuar a unos cuantos alumnos, es decir, solo a aquellos que presentan algún tipo de NEE; en lo concerniente al uso de tecnologías, la unidad académica refleja un déficit de ellas, aunado a la falta de infraestructura en materia de internet en los espacios áulicos, sin contar con la ausencia de una formación en el manejo de éstas por parte de algunos docentes.

En cuanto a la operatividad de la actividad tutorial, el Artículo 6º indica:

- V. Diseñar, implementar y evaluar las estrategias y acciones que permitan abatir los índices de bajo rendimiento escolar y la discriminación a las y los alumnos con NEE.

La ausencia de una formación pedagógica que abone a la formación disciplinar entre las y los docentes-tutores; el desinterés o simulación de éstos, palpable en las prácticas de enseñanza y de atención tutorial desarrolladas en los grupos regulares, son ya de por sí un lastre para la educación en el país. En alguno de los casos cuando él y la docente-tutor identifica a un estudiante NEE, a lo más que se llega es a la canalización ante el departamento de tutorías, más en la atención de los procesos de aprendizaje sigue sin ser intervenida.

Hablar del diseño, implementación y evaluación de estrategias para jóvenes cuyas características los hacen ya diferentes, se traduce en un gran obstáculo. De acuerdo a lo enunciado por el docente-tutor 3, argumentó que en los dos últimos cuatrimestres que los estudiantes ya no fueron acompañados por su “sombra”, dijo *lo único que cambié fue que siempre trataba de ponerme de frente para que ellos pudieran escucharme bien y a la hora de evaluar solo les hacía preguntas relacionadas con los temas que habíamos abordado, pero nunca cambié mi forma de dar clases; no porque no quisiera, sino porque no supe como proponer.*

Continuar con el análisis de cada uno de los preceptos que componen el capítulo, seguramente nos enfrascaría en una discusión bizantina por lo que como equipo de trabajo, consideramos de fundamental importancia para el bienestar institucional el precepto.

- IX del artículo 6 del PIT-UAS, cuya letra señala: *Proporcionar información, capacitación y apoyo a la comunidad universitaria en la aplicación de políticas y normas de integración para las personas con NEE.*

En la medida que este principio se cumpla, las y los docentes-tutores de la Unidad Académica Preparatoria Guasave Nocturna, estarán en condiciones de crear alternativas de enseñanza-aprendizaje y adecuaciones curriculares que incluyan la diversidad estudiantil.

El análisis expuesto, resultó ser una constante en el Primer Foro de Evaluación Institucional del PIT (2015), muy al contrario de lo expuesto por Cuen Ojeda (2015), en su remembranza de lo que ha sido la acción tutorial desde su implementación en 2005, y los logros en su devenir histórico, mismos que le han valido a la universidad el reconocimiento nacional.

El choque de posturas encuentra su explicación en las miradas cuanti-cualitativas, pues mientras el diputado sostiene datos duros, el coordinador de la mesa dos del 1er Foro de Evaluación Institucional del PIT, admite que *los números no representan calidad* (Cruz, 2015), refiriéndose al hecho de que el ingreso y posterior egreso de jóvenes invidentes al bachillerato regular,

“acompañados” por tutores-docentes cuyo acompañamiento duró tan solo cuatro cuatrimestres, signifique el logro de las competencias y por tanto el perfil de egreso del bachillerato universitario.

Actualmente uno de los cuatro estudiantes inmediatamente después de haber terminado sus estudios de bachillerato, se trasladó a una de las escuelas de la UAS (Facultad de Derecho) de la Ciudad de Mazatlán, para continuar con sus estudios. Otro de los estudiantes débiles visuales acaba de aplicar para la Facultad de Psicología, extensión Guasave.

Los resultados encontrados en nuestro trabajo indican que el tema de la inclusión en la universidad fue considerado como punto y aparte a partir del Plan Buelna 2005-2009 (Cuén, 2005), con el PIT-UAS, ampliado y fortalecido con el proyecto ADIUAS, todo ello cobijado desde el centro de atención estudiantil.

Como docente-tutores de grupo, se declaran poco aptos - no por desinterés, o por negligencia-, es simplemente el desconocimiento de un problema y por lo tanto el desconocimiento del tratamiento a seguir.

El no responder adecuadamente a la diversidad del estudiantado, dada la desarticulación entre las estrategias de enseñanza y las ayudas pedagógicas a la situación y características particulares de nuestros estudiantes. Al impedir más que promover las condiciones y recursos necesarios que contribuyan al proceso de aprendizaje de nuestros jóvenes NEE, la brecha entre una educación y una educación de calidad, se mantiene.

Atender a la diversidad estudiantil, implica no solo la aceptación de la diferencia, depende de los apoyos institucionales que se proporcionen a la matrícula de docentes facilitadores, su profesionalización en el área. Una escuela con proporciones mayúsculas como la Unidad Académica Guasave Nocturna, en cuya matrícula se alberga una población estudiantil aproximada a los 1097 jóvenes inscritos en dos turnos, que son atendidos tan solo por un departamento de tutorías el cual es integrado por un responsable departamental: de la preparatoria cuyas actividades tornan un ejercicio de carácter administrativo y académico; mientras que de carácter profesional, es el ejercicio de orientadores educativos con formación psicológica. El panorama descrito, sin duda refleja la necesaria contratación de personal formado y/o capacitado en atención a las NEE.

La inclusión educativa busca atender las necesidades de aprendizaje de toda persona independientemente de su edad o condición (física, sensorial, mental, social o cultural), mas no se tiene formación para su detección y atención.

Para brindar atención a la diversidad se requiere identificar lo que se atenderá de esa diversidad, ya que ello puede ser demasiado amplio y complejo de abordar en una sola etapa, en una institución como la nuestra que requiere de invertir y desplegar una serie de recursos humanos y materiales para hacerla posible.

De manera específica, el espectro de atención a la diversidad en el ámbito de la educación media que atiende la preparatoria, incluye a jóvenes cuyas características son: limitaciones sensoriales: referidas a trastornos de la visión (ceguera y debilidad visual) y la audición (disminución en la percepción de los sonidos externos), limitaciones de la actividad física: aquellas que alteran el movimiento corporal en el espacio, afectando a la persona para desplazarse y/o escribir con las

manos y trastornos psicosociales, comprendidas como restricciones causadas por la interacción entre una deficiencia temporal o permanente de la psique y el entorno social, afectando el aprendizaje, entre éstas: Dislexia, déficit de atención por hiperactividad, depresión crónica, trastornos bipolar y obsesivo-compulsivo, trastorno de la ansiedad, trastornos alimentarios (anorexia y bulimia), y problemas de conducta relacionados con la autoestima. Esas limitaciones o diferencias suelen provocar problemas de acceso a los contenidos curriculares, desmotivación y/o baja autoestima, bajo aprovechamiento escolar y abandono de los estudios.

CONCLUSIONES

Dado que el espectro de atención a la diversidad en el ámbito educativo es tan amplio como complejo, resulta pertinente desde el inicio, identificar aquello que se atenderá de esa diversidad, no hacerlo evidenciaría la ausencia de responsabilidad social institucional. Una institución como la nuestra, requiere de la inversión y despliegue de recursos humanos y materiales que hagan posible transformar la realidad educativa de nuestros estudiantes; sobre todo hace necesaria la contratación de personal formado y/o capacitado en atención a las NEE.

Los hallazgos obtenidos en la indagación y en la pretensión de ser una institución de responsabilidad social y ofrecer una educación de calidad que cumpla con los principios institucionales y den respuesta a los planteamientos desprendidos de la constitución política mexicana y de aquellos documentos que rigen la educación y la convivencia en el estado, es que se presentan las siguientes propuestas:

- Desde la rectoría y el sindicato, diseñar seminarios de información tal como se establece en el precepto IX del capítulo 6 del PIT-UAS.
- Integrar un sistema de tutorías, de acuerdo a las dimensiones y necesidades de la universidad que sea incluyente y nuestros estudiantes puedan migrar a cualquiera de sus niveles educativos: bachillerato, licenciatura y posgrado.
- Contratar personal cuyo perfil profesional responda a las necesidades de atención del propio departamento.
- En casos necesarios permitir y provocar la presencia de maestros-sombra, asesor par sombra.
- Desde el Centro de Atención Estudiantil, el PIT-UAS, ADIUAS diseñar seminarios de contenido afín, a su objeto de estudio, dirigidos a los y las docentes-tutores y docentes

LITERATURA CITADA

- ADIUAS. (2013). Programa de Atención a la Diversidad. Secretaría Académica Universitaria. Ed. UAS. Sinaloa, México.
- ANUIES. (2012). Inclusión con responsabilidad social. Una nueva generación de políticas de educación superior.
- ANUIES. (1999). Manual para la integración de personas con discapacidad en las instituciones de educación superior. México: Secretaría de Educación Pública.

- Cuén, H. (2005). Plan Buelna de Desarrollo Institucional 2005-2009. Ed. UAS. Sinaloa, México.
- Cuén, H. (2015). "El programa institucional de tutorías y la calidad académica en la UAS", Conferencia presentada en el 1er Foro de Evaluación Institucional "Impacto del PIT en la formación integral del estudiante", 29 y 30 de abril de 2015, Universidad Autónoma de Sinaloa, Culiacán de Rosales, Sinaloa, México.
- Diario Oficial de la Federación. (2011). Ley general para la inclusión de las personas con discapacidad. México: Secretaría de Gobernación.
- Diario Oficial de la Federación. (2011). Ley general para la inclusión de las personas con Discapacidad, Secretaria de Desarrollo Social.
- Díaz, F. (2000). Importancia de la orientación educativa en la atención a la diversidad de alumnos/as con necesidades educativas especiales. Narración de experiencias. En V. Salmeron & V.L. López (coord.). Orientación Educativa en las Universidades. Granada: Grupo Editorial Universitario.
- García, I, Escalante, I., Escandon, M., Fernández, L., Mustri, A., y Puga, I. (2000). La integración educativa en el aula regular. Principios, finalidades y estrategias. México: Secretaría de Educación Pública.
- Guerra, A. (2013). Plan Institucional Consolidación 2013-2017. Ed. UAS. México.
- González, F., y Gutiérrez, D. (2015), Más allá de la inclusión educativa: elementos para su desarrollo en una institución de educación superior. Universidad Iberoamericana Campus Torreón y Universidad Pedagógica de Durango, Instituto Universitario Anglo Español, México.
- López, F. (2015). "Experiencias de Éxito", Mesa 2 del 1er Foro de Evaluación Institucional "Impacto del PIT en la formación integral del estudiante", 29 y 30 de abril de 2015, Universidad Autónoma de Sinaloa, Culiacán de Rosales, Sinaloa, México.
- OEI. (2014). Metas educativas 2021. Avances y desafíos de la educación inclusiva en Iberoamérica. Edición febrero 2014. Madrid, España.
- UAS. (2015). 1er Foro de Evaluación Institucional "Impacto del PIT en la formación integral del estudiante", 29 y 30 de abril de 2015, Universidad Autónoma de Sinaloa, Culiacán de Rosales, Sinaloa, México.
- PIT-UAS. (2007). Programa Institucional de Tutorías. Ed. UAS. Sinaloa, México.
- SEP. (2014). Diagnóstico del programas 244 inclusión y equidad educativa.
- Tomasevsky, K. (2003). Contenido y vigencia con derecho a la educación. Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

UAS. (2011). Reglamento Institucional de Tutorías de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Ed. UAS. Sinaloa, México.

UNESCO. (2005). Disponible en: http://portal.unesco.org/geography/es/ev.php-url_id=8109&url_do=do_topic&url_section=201.html. Consultado en marzo del 2015

UNESCO-ORELAC. (2004). Declaración Universal de Derechos Humanos.

AGRADECIMIENTOS

A las autoridades, maestros y departamento de Tutorías de la UA Preparatoria Guasave Nocturna, así como al departamento de Tutorías de la unidad académica Guasave Diurna

Cuadro

Cuadro 1.- Fragmento de una Entrevista realizada a un estudiante NEE

Entrevistador: ...	<i>¿Por qué se decidió a continuar con sus estudios?</i>
Estudiante NEE (ENEE):	<i>Porque tengo un hijo también con problemas de debilidad visual y para demostrarle que a pesar de nuestra condición podemos salir adelante.</i>
Entrevistador:	<i>Y él ¿Qué hace actualmente?</i>
ENEE:	<i>Estudia en Mazatlán, derecho. De hecho los dos estudiamos la prepa juntos. En prepa UAS, íbamos juntos</i>
Entrevistador:	<i>Y ¿cómo eran sus clases?</i>
ENEE:	<i>Teníamos de acompañante a Nora, la conocimos desde la escuela de educación especial, y ella nos acompañaba como sombra a nuestras clases. Lo que decían los maestros ellas nos lo explicaba; no todo, pero la mayoría que escuchábamos en clase. Pero ya en los dos últimos cuatrimestres ya no nos pudo acompañar</i>
Entrevistador:	<i>Y cuando no estuvo ella ¿qué sucedió con sus clases?</i>
ENEE:	<i>Se nos puso muy difícil pero los maestros nos trataban de ayudar, aunque no aprendimos mucho pero ellos nos apoyaron bastante.</i>
Entrevistador:	<i>¿Por qué dice que no aprendieron mucho?</i>
ENEE:	<i>Porque las clases para nosotros solo fue escuchar y preguntar. Ya no había cosas con las que Nora nos facilitaba para las materias de biología y química.</i>
Entrevistador:	<i>¿Y en las demás materias?</i>
ENEE:	<i>Pues igual, por ejemplo en inglés el teacher a la hora de las clases nosotros poníamos mucha atención a lo que decía, y en el examen él nos preguntaba de gramática y nosotros contestábamos por ejemplo con que parte del verbo be en presente se hacen oraciones con she y yo yo decía que con el is.</i>
Entrevistador:	<i>¿Y cómo le va a hacer ahora para aplicar su examen de admisión en psicología?</i>
ENEE:	<i>Me dijeron que me van a poner a poner a alguien para que me leyera las preguntas y respuestas y yo voy a decir cual escoja.</i>
Entrevistador:	<i>Tengo entendido que hay algunas preguntas que son visuales, ¿cómo le va a hacer con esas preguntas?</i>
ENEE:	<i>mmmmmmmm. al tin-marín...</i>

Síntesis curricular

Irma Leticia Zapata Rivera

Doctora en Pedagogía por el Centro de Investigación e Innovación Educativa del Noroeste S.C. Se desempeña como docente en la unidad académica Preparatoria Guasave Diurna, es además miembro de la Facultad de Trabajo Social, en el programa de Educación Continua de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Es instructora del Diplomado en Competencias (PROFORDEMS), así mismo es asesora y evaluadora nacional del CERTIDEMS, ambos coordinados por la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior (ANUIES).

Jesús López Estrada

Maestro y Doctor en desarrollo rural por la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Xochimilco. Es profesor de la Unidad Académica Preparatoria Guasave Diurna, y de la Unidad Académica de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Desde 2009 es miembro de la Asociación Mexicana de Estudios Rurales, así como responsable y ponente en las mesas de trabajo de sus congresos nacionales.

Mónica Liliana Rivera Obregón

Maestra en Ciencias en Enseñanza de las Ciencias por la Universidad Autónoma de Sinaloa y Doctora en Pedagogía por el Centro de Investigación e Innovación Educativa del Noroeste S.C. Docente de la Universidad Autónoma de Sinaloa y Responsable de Tutorías de la Escuela Preparatoria Guasave Nocturna. Es académico certificado por ANUIES y está certificada en competencias docentes por CERTIDEMS. Desde 2013 es miembro de la Sistema Sinaloense de Investigadores y Tecnólogos.